

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 4 000310 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 5 3 AGO 2023

VISTO:

INFORME N° 262-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-OP. de fecha 25 de agosto del 2023; y, el INFORME N°654 - 2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 29 de agosto del 2023

#### **CONSIDERANDO:**



Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N", 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, establece que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.



Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.



Que, el artículo 1° y 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, "Establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. (...)". Asimismo, estipula que; "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, el Artículo 15° del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF.- Plan Anual de Contrataciones, estipula:

"15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 1 000310 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 3 8 A30 2023

para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

**15.2** Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado\_(SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.".

Que, a través de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 006-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 17 de enero del 2023; se aprobé el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, correspondiente al año FISCAL 2023.

Que, a través de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 000309-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 29 de agosto del 2023, la Gerencia General Regional, aprobó la VIGÉSIMA MODIFICATORIA, al PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, correspondiente al año fiscal 2023

Que, a través del OFICIO N° 0345-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDS-DRSVOS-DR, de fecha el director regional Sectorial de Vivienda, Construcción; y Saneamiento remitió el expediente administrativo a la Jefa de la Oficina Regional de Administración a fin que se le otorgue el trámite correspondiente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo el costo aproximado de dicha actividad, la suma ascendente a S/ 116,663.00 (CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 SOLES), siendo la denominación de la actividad de Fortalecimiento de Capacidades a Gobiernos Locales, Áreas Técnicas Municipales, Operadores de las Juntas de Administración de los Servicios de Saneamiento (JASS), en el ámbito rural de Región Tumbes, etc, actividad que es la mayor relevancia tendiente a la Capacitación integral de los responsables de la entrega de agua clorada er beneficio de la Niñez y de la población en general de sus centros poblados.

Que, mediante CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA Nº 0000005359, de fecha 18 de agosto del 2023, se estableció la certificación correspondiente por el monto ascendente a S/116,663.00 (CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 SOLES), correspondiente al proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A GOBIERNOS LOCALES, ÁREAS TÉCNICAS MUNICIPALES, OPERADORES DE LAS JUNTAS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS)MDEL ÁMBITO RURAL DE LA REGIÓN TUMBES".

Que, a través del INFORME N° 262-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P, de fecha 25 de agosto del 2023, el jefe de la Oficina de Logística; y Servicios Auxiliares solicitó a la









"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000310

-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR



2 9 AGU 2023



Jefa de la Oficina Regional ce Administración, la modificación del PAC 2023, con la finalidad de incluir la siguiente contratación:

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	ITEM	DESCRIF	CION DEL ITEM	VALOR ESTIMADO
CONTRATACION DEL SERVICIO DE . FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A TRAVES DEL PROGRAMA	CIO DE IMIENTO DE DADES A ES DEL RAMA NAL DE NTO RURAL NIO ENTRE BIERNO NAL DE ES Y EL ERIO DE ENDA, UCCION Y	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	MONITERS SEF	UIMIENTO Y FOREO DE LA STACION DE RVICIOS DE ENTO DIRIGIDO A S GL / ATM	S/ 40,128.70
NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL EN CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO			2	MANTEN SEF SANEA AMBITO R LOS OPE	DE OPERACIÓN Y IMIENTO DE LOS RVICIOS DE IMIENTO EN EL RURAL DIRIGIDO A RADORES DE LA ACIÓN COMUNAL (OC)	S/ 69,580.30
VALOR ESTIMADO TOTAL					S/ 109,709.00	



Que, mediante prove do de fecha 25 de agosto del 2023, inserto en el reverso **INFORME** N°262-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P, de fecha 24 de agosto del 2023, la Oficina Regional de Administración, remitió a la Gerencia General Regional el expediente administrativo para su trámite y acciones correspondientes.



Que, mediante proveído de fecha 28 de agosto del 2023, inserto en el reverso INFORME N° 262-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P, de fecha 24 de agosto del 2023, la Gerencia General Regional remitió el expediente administrativo a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para su trámite y las acciones legales que correspondan.

Que, sin perjuicio de lo manifestado, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, a través del INFORME N°654 - 2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 29 de agosto del 2023, OPINÓ lo siguiente:

PRIMERO. – ES PROCEDENTE, LA <u>VIGÉSIMA PRIMERA MODIFICACIÓN</u> DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, PARA EL AÑO - 2023, la cual fue aprobada mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000310

-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 2 9 AGO 2023

N° 00006-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 17 de enero del 2023; <u>DEBIENDOSE</u>, INCLUIR EL PROCESO DE CONTRATACION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES PARA EL AÑO FISCAL 2023, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACION:



#### **INCLUIR:**

N° 262-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P.

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENT O	ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	VALOR ESTIMADO
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A TRAVES DEL PROGRAMA	SERVICIO –		1	SEGUIMIENTO Y MONITORED DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DIRIGIDO A LOS GL / ATM	S/ 40,128.7
NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL EN CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	CONSULTORI A EN GENERAL	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2	CURSO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTC EN EL AMBITO RURAL DIRIGIDO A LOS OPERADORES DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL (OC)	S/ 69,580.2
VALOR ESTIMADO TOTAL					S/109,709.0



<u>SEGUNDO</u>. - RECOMIENDO, SE EMITA LA RESOLUCION, disponiendo la <u>VIGÉSIMA PRIMERA MODIFICACIÓN POR INCLUSIÓN</u> de la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 00006-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, ce fecha 17 de enero del 2023; QUE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES PARA EL AÑO FISCAL 2023;

TERCERO. - RECOMIENDO; DISPONER que la Oficina de Administración PUBLIQUE la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Que, bajo ese contexto, a través del **INFORME N° 262-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P**, de fecha 25 de agosto del 2023, el jefe de la Oficina de Logística; y Servicios Auxiliares solicitó a la Jefa de la Oficina Regional de Administración, a modificación de PAC 2023, con la finalidad de incluir la siguiente contratación:



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000310 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 2 9 AGO 2023

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	ОВЈЕТО	TIPO DE PROCEDIMIENTO	ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	VALOR ESTIMADO
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A			1	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO D RIGIDO A LOS GL / ATM	Si 40,128.70
TRAVES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL EN CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	SERVICIO – CONSULTORIA EN GENERAL	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2	CURSO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL AMBITO RURAL DIRIGIDO A LOS OPERADORES DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL (OC)	S/ 69,580.3
VALOR ESTIMADO TOTAL					





Que, respecto del proceso de contratación del cual se solicita su inclusión en el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, debemos precisar que el comité de selección, el jefe de Logística y Servicios Auxiliares, a través del INFORME N° 262-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P, de fecha 25 de agosto del 2023; inició el requerimiento formal para el inicio del procedimiento de modificac ón del Plan Anual de Contrataciones (PAC) – 2023, del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, con estos antecedentes, debemos tener presente que, a través de la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00006-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 17 de enero del 2023; se aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, correspondiente al año FISCAL 2023; posteriormente con RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 000059-2023/GOB.REG.TUNBES-REGIONAL **GENERAL GERENCIAL** RESOLUCIÓN GGR: 2023/GOB.REG.TUMBES-GGR; RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 0000132-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR; RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL GERENCIAL 0000133-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR; RESOLUCIÓN 0000150-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR; RESOLUCIÓN **GERENCIAL** REGIONAL N° 0000149-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR; RESOLUCIÓN REGIONAL GENERAL



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 000310 -2023/GOB, REG, TUMBES-GGR

Tumbes. 2 3 AGO 2023

**GERENCIAL GENERAL** REGIONAL 0000163-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR. RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 0000175-2023/GOB.REG.TUMBES-RESOLUCIÓN **GERENCIAL GENERAL** REGIONAL 2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 000216-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR. RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL 000243-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR. RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL 000244-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, RESOLUCIÓN **GENERAL** REGIONAL 000245-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, RESOLUCIÓN **GERENCIAL GENERAL** REGIONAL 000248-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR. RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 000257-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, RESOLUCIÓN GERENCIAL **GENERAL** REGIONAL 2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 000277-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, LA RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 000278-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000308-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR; Y, LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 000309-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR SE APROBÓ LA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA, SEPTIMA, OCTAVA, NOVENA, DÉCIMA, UNDÉCIMA, DUODÉCIMA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMO CUARTA, DÉCIMO QUINTA, DÉCIMO SEXTA, DÉCIMO SÉTIMA, DÉCIMO OCTAVA, DÉCIMO NOVENA; Y, VIGÉSIMA MODIFICATORIA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES RESPECTIVAMENTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2023; EN CONSECUENCIA, correspondería, RECOMENDAR \_A MODIFICACIÓN POR INCLUSIÓN del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regiona de Tumbes – 2023; en su VIGÉSIMA PRIMERA MODIFICATORIA, para tal efecto una vez aprobada esta versión, por inclusión del Plan Anual de Contrataciones de Gobierno Regional de Tumbes, para el año 2023, debe ser publicada en e SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.







Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y la Gerencia General Regional del Gob erno Regional de Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, la cual es denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecut va Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR. de fecha 21 de junio del 2022; MODIFICADO por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022; y, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero de 2023;

#### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, la <u>VIGÉSIMA PRIMERA MODIFICACIÓN</u> DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TJMBES 2023, la cual fue aprobada mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00006-



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000310 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 2 9 AGO 2023



2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 17 de enero del 2023; <u>DEBIENDOSE</u>, INCLUIR EL PROCESO DE CONTRATACION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, PARA EL AÑO FISCAL 2023, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACION:

#### INCLUIR:

N° 262-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P.

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENT O	ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	VALOR ESTIMADO
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A TRAVES DEL	SERVICIO	gygor House d'a rochard a	1	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SANEAM ENTO DIRIGIDO A LOS GL / ATM	S/ 40,128.70
PROGRAMA NACIONAL  DE SANEAMIENTO RURAL EN CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2	CURSO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL AMBITO RURAL DIRIGIDO A LOS OPERADORES DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL (OC)	S/ 69,580.30 S/ 109,709.00
VALOR ESTIMADO TOTAL					



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina Regional de Administración pub ique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.



GONESTO DECIGNAL DE TUMBES

MAG. CHE ANN THA HINCHE CSORIO
GERNATE GENERAL REGIEVAL